

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

INFORME DE OBSERVACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En cumplimiento a los "Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", emitidos por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio 2015, y derivado de nuestro examen final a los estados financieros y presupuestales con números al 31 de diciembre de 2015 del **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, y con referencia al "Informe de Observaciones"; informamos que de acuerdo a los resultados de nuestra revisión, hemos identificado tres situaciones que se consideran como observaciones, las cuales fueron comentadas con el Dr. Francisco Javier Anaya Torres, Secretario de Administración; M. en C. María Isabel Luna Farias, Directora de Recursos Financieros; M. en A. P. Víctor Tomás Solís Díaz, Jefe de la División de Contabilidad; C.P. Adrián Raúl Rosas Gutiérrez, Jefe del Departamento de Contabilidad General; C.P. Fernando García Mijangos, Enlace; y M. en A. Raúl Armas Katz, Titular del Órgano Interno de Control.

Como parte de nuestra revisión, evaluamos la estructura del control interno de la Entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen a los estados financieros. Nuestra evaluación de la estructura de control interno, no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno de la Entidad, permita prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

GOSSLER, S.C.



Félix Gustavo Rojas Salazar
Contador Público Certificado
Socio a cargo de la auditoría de la Entidad

Ciudad de México
Julio 13, 2016

Formato de Observaciones

Nombre del ente público: (1) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL																																	
Periodo sujeto a revisión: (2) 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015																																	
Rubro o cuenta afectada: (3) Cuentas por Cobrar – Deudores Diversos	Observación recurrente: (4) <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>																																
Tipo de observación: (5) Deficiencias Financieras y Administrativas	Clasificación de la observación: (6) BR																																
Descripción de la observación: (7)																																	
<p>A) La totalidad de la cuenta Documentos y Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 2,050,107,149</p> <p>Los saldos de las siguientes cuentas sujetos a circularizar fueron:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Deudores Diversos Gastos a Comprobar</td> <td style="text-align: right;">462,171,262</td> </tr> <tr> <td>Deudores Diversos Enteros de URA a TESOFE por Productos</td> <td style="text-align: right;">457,146,022</td> </tr> <tr> <td>Deudores Diversos Dependencias Politécnicas</td> <td style="text-align: right;">594,528,192</td> </tr> <tr> <td>Tótal a Circularizar</td> <td style="text-align: right;">1,513,845,476</td> </tr> <tr> <td>Total Circularizado (Muestra de Auditoria)</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,139,655,966</td> </tr> </table> <p>Los Resultados obtenidos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ESTATUS</th> <th style="width: 35%;">IMPORTE</th> <th style="width: 35%;">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conforme</td> <td style="text-align: right;">323,977,040</td> <td style="text-align: right;">28 %</td> </tr> <tr> <td>Inconforme Aclarado</td> <td style="text-align: right;">498,382,445</td> <td style="text-align: right;">44 %</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos Alternativos</td> <td style="text-align: right;">183,735,834</td> <td style="text-align: right;">16 %</td> </tr> <tr> <td>Inconformes</td> <td style="text-align: right;">58,461,115</td> <td style="text-align: right;">5 %</td> </tr> <tr> <td>No Contestaron</td> <td style="text-align: right;">75,099,532</td> <td style="text-align: right;">7 %</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,139,655,966</td> <td style="text-align: right;">100 %</td> </tr> </tbody> </table>			Deudores Diversos Gastos a Comprobar	462,171,262	Deudores Diversos Enteros de URA a TESOFE por Productos	457,146,022	Deudores Diversos Dependencias Politécnicas	594,528,192	Tótal a Circularizar	1,513,845,476	Total Circularizado (Muestra de Auditoria)	\$ 1,139,655,966	ESTATUS	IMPORTE	PORCENTAJE	Conforme	323,977,040	28 %	Inconforme Aclarado	498,382,445	44 %	Procedimientos Alternativos	183,735,834	16 %	Inconformes	58,461,115	5 %	No Contestaron	75,099,532	7 %	Total	\$ 1,139,655,966	100 %
Deudores Diversos Gastos a Comprobar	462,171,262																																
Deudores Diversos Enteros de URA a TESOFE por Productos	457,146,022																																
Deudores Diversos Dependencias Politécnicas	594,528,192																																
Tótal a Circularizar	1,513,845,476																																
Total Circularizado (Muestra de Auditoria)	\$ 1,139,655,966																																
ESTATUS	IMPORTE	PORCENTAJE																															
Conforme	323,977,040	28 %																															
Inconforme Aclarado	498,382,445	44 %																															
Procedimientos Alternativos	183,735,834	16 %																															
Inconformes	58,461,115	5 %																															
No Contestaron	75,099,532	7 %																															
Total	\$ 1,139,655,966	100 %																															
<p>La Integración de los saldos que no contestaron es:</p> <p>Deudores Diversos Enteros de URS a TESOFE por Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • O1D000 Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos No. 4 "Lázaro Cárdenas Del Río" \$ 5,352,255 • O2P000 Escuela Nacional de Ciencias Biológicas 30,475,149 • O2U000 Escuela Superior de Comercio Y Administración Unidad Santo Tomás 18,956,771 • Q20000 Dirección de Servicios Estudiantiles 13,504,132 • R5A000 Centro de Educación Continua "Ingeniero Eugenio Méndez Docurro" 8,307,741 																																	

• T5X000 Dirección de Recursos Financieros (Manejo Central)	(1,496,516)
Total de Cuentas	\$ 75,099,532

Los siguientes deudores contestaron estar inconformes con el saldo circularizado y no enviaron un estado de cuenta o evidencia

del saldo de la unidad académica.

• O2C000 Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Y Eléctrica Unidad Ticomán	7,128,534
• O2D000 Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Y Eléctrica Unidad Zacatenco	8,853,470
• O2D000 Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Tecamachalco	7,324,807
• O2W000 Escuela Superior de Economía	10,646,513
• O4B000 Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Santo Tomás	8,735,419
• P0Q000 Centro de Investigación e Innovación Tecnológica	15,772,372
Total de Cuentas	\$ 58,461,115

B) Adicional a lo anterior la cuenta de Deudores Diversos tiene saldos con antigüedad superior a un año, que en su mayoría corresponden a las siguientes cuentas:

1123-0001-0002 Gastos a Comprobar	\$54,921,270
1123-0001-0010 Servicios por Pagar	61,834,900
1123-0001-0011 Gastos por Comprobar (DES)	371,238,725
1123-0001-0098 Deudores Diversos Dependencias Politécnicas	233,954,248
Total	\$ 721,949,143

Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (8) Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 34.- **Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa.** La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Artículo 43.- **Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos,** así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.

Causas:(9)

- A) No hubo la respuesta al procedimiento de circularización, por lo que no pudimos cerciorarnos que la cuenta por cobrar es real y recuperable.
- B) Se ha incrementado el monto de los saldos con antigüedad mayor de un año de \$ 132,174,130 a 721,949,113.

Efectos:(10)

- A) Existe incertidumbre con respecto a estos saldos sean recuperables en el corto plazo.
- B) Que la información con la que se alimenta al sistema y a los Estados Financieros pudieran perder confiabilidad y veracidad al no tener la plena certeza si las cuentas por cobrar son recuperables.

Recomendaciones:

1. Correctivas (11)

- A) Es necesario tener las integraciones de los saldos y su soportes documentales de las cuentas de los deudores diversos relacionados, para tener una certeza de que las cifras que conforman los Estados Financieros están debidamente soportadas con su documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.
- B) Realizar la depuración de las partidas con antigüedad mayor a seis meses.

2. Preventivas (12)

- A) Implementar el realizar de manera conjunta, entre las unidades académicas con el área contable conciliaciones de saldos de manera periódica.
- B) Derivado de los resultados que arroje el trabajo anterior elaborar un plan de mejora, ya sea a la modificación de las políticas establecidas para controlar los gastos a comprobar o en su caso fijar nuevas políticas administrativas.


Fecha de firma:

11-julio-2016

Fecha compromiso de solventación:

30-septiembre-2016

(15)

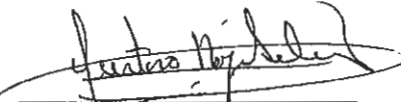


Dr. Francisco Javier Anaya
Torres

Servidor Público Responsable
del Ente Público.

Secretario de Administración


(16)



C.P.C. Félix Gustavo Rojas
Salazar

Auditor Externo
Responsable de la Auditoría

(17)



M. en A. Raúl Armas Katz

Titular del Órgano Interno de
Control o Titular del Área de
Auditoría Interna.

Formato de Observaciones

Nombre del ente público: (1) **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Periodo sujeto a revisión: (2) 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Rubro o cuenta afectada: (3)	Observación recurrente: (4)
Bancos	<input type="text"/>

Tipo de observación: (5)	Clasificación de la observación: (6)
Deficiencias Financieras y Administrativas	BR

Descripción de la observación: (7) Al realizar el análisis de las conciliaciones bancarias, las operaciones de los cargos y abonos no correspondidos en libros y por el banco, se realizan de manera incorrecta, esta situación fue detectada en las conciliaciones del mes de septiembre y comentadas a la División Finanzas, acordando que se tomarían las medidas correctivas, las cuales no se ven reflejadas al 31 de diciembre de 2015, esta situación ocurre en las siguientes cuentas:

Nombre Número de cuenta bancaria
BBVA Bancomer

DEPENDENCIAS	CUENTA	CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS EN LIBROS	CARGOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS CON EL BANCO	ABONOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS CON EL BANCO	ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS EN LIBROS.
Dirección de Recursos Financieros	152137828	154,273,598	21,510	186,878,308	3,960,983
CECYT. Gonzalo Vázquez Vela	141277413	904	11,861	120,458	5,420
CECYT. Gonzalo Vázquez Vela	141276816	-	20	57,494	23
CECYT. Lázaro Cárdenas	136867782	87,866	61,159	158,057	245,513
CECYT. Lázaro Cárdenas	174634799	110,107	6	37,939	98,983
CECYT. Cuauhtémoc	451815180	-	-	91,502	227,473
CECYT. Wilfrido Massieu	454497899	335,639	1,934	751,944	393,619
Walter Cross Buchanan	136980066	134,918	-	643,592	210,340
CECYT. Benito Juárez	136516505	23,100	55,425	100,665	-
E.S.I.A. Tecamachalco	135892384	-	19,971	295,357	253,600
E.S.C.O.M.	136983596	401	-	4,347	44,067
UPIBI	136525083	760	-	446,700	1,774
E. N. M. Y H.	136644473	8,314	-	660,823	646,364
C.I.C.S. Milpa Alta	450498009	5,181	93,166	3,628	151,490

E.S.C.A. St. Tomas	136667783	9,044	23,255	388,021	739
E.S.C.A. Tepepan	136563573	5,412	5,187	3,620,598	5,000
Escuela Superior De Turismo	136536948	535	7,117	679,384	4,512
Escuela Superior De Turismo	6123	6,833	7,670	500	-
Escuela Superior De Turismo	446607659	1,632	226	-	30,989
Escuela Superior De Economía	108492921	1,124	7,330	521,698	152,495
Escuela Superior De Economía	152323699	-	-	2,545	10
UPIIC. Campus Zacatecas	179818774	351	393	7,978	-
Dir. De Educación Superior	453761673	10,000	8,000	617,914	26,688
Dir. De Educación Superior	146580963	-	1	1,982,101	7,592
CIIDIR Oaxaca	443009777	218,002	9,942	300,214	21,568
C.I.I.T.E.C. Azcapotzalco	137012225	1,280	-	192,710	153,295
Centro De Difusión De Ciencia Y Tec.	135592267	42,724	72,717	22,800	253,835
C.E.C.U. Allende	144180763	179,307	20,000	1,302	332,690
C.E.C.U. Hidalgo	192490011	297	-	3,616	65,154
C.E.C.U. Hidalgo	193017036	-	54	-	1,245
Dir. De Capital Humano	446607616	-	-	-	22,326
Dir. De Capital Humano	145062381	16,915	102	24,748,283	78,878
Total		155,474,244	427,046	223,340,478	7,396,665

Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (8) Sistema de Contabilidad Gubernamental A) Consideraciones Generales. "El SCG estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público." Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 44.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Manual de Organización de la Dirección de Recursos Financieros

"Apoyar en las aclaraciones sobre las conciliaciones bancarias solicitadas por el Departamento de Contabilidad, en relación con las cuentas de ingresos excedentes y presupuesto federal"

Causas:(9) La elaboración de las Conciliaciones bancarias no muestra el saldo real, por efectuar las operaciones aritméticas incorrectas adicional a la gran cantidad de partidas en conciliación.

Efectos:(10) La elaboración de las conciliaciones de manera errónea, muestra un saldo irreal a los lectores de la información.

Recomendaciones:

Correctivas (11) Se deben corregir las conciliaciones bancarias que presentan esta situación.

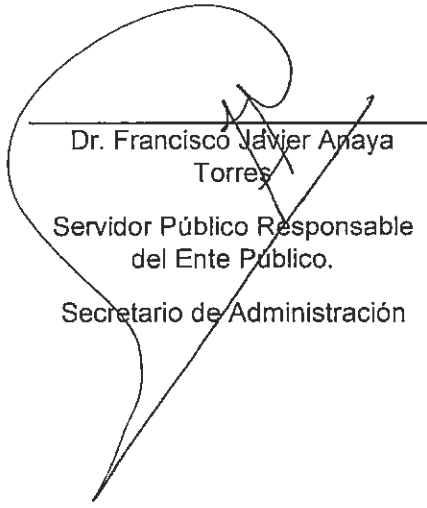
Preventivas (12) Realizar de manera conjunta entre el área de Finanzas y las unidades académicas y las diferentes direcciones, una revisión de las conciliaciones bancarias de manera periódica para comprobar que son elaboradas adecuadamente.

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
11-julio-2016	30-septiembre-2016

(15)

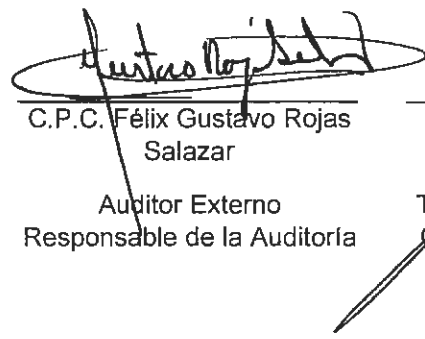
(16)

(17)


Dr. Francisco Javier Anaya
Torres

Servidor Público Responsable
del Ente Público.

Secretario de Administración


C.P.C. Félix Gustavo Rojas
Salazar

Auditor Externo
Responsable de la Auditoría


M. en A. Raúl Armas Katz

Titular del Órgano Interno de
Control o Titular del Área de
Auditoría Interna.

Nombre del ente público: INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
Periodo sujeto a revisión: 1 de enero al 31 de diciembre de 2015	
Rubro o cuenta afectada: Inventarios	Observación recurrente: <input type="checkbox"/>
Tipo de observación: Deficiencias Financieras y Administrativas	Clasificación de la observación: BR
<p>Descripción de la observación. El área de publicaciones no tiene un contrato firmado con el prestador del servicio (Eclecsis Sinergia y Tecnología, S. de R.L. de C.V.) del mantenimiento de su imprenta digital, solo tiene en su poder un contrato entre el prestador del servicio y XEROX, sin embargo se realizaron pagos por \$911,744.29 (incluye IVA) en 2015, desde los meses de octubre 2014 hasta septiembre 2015; adicionalmente no existe evidencia mediante que procedimiento de adjudicación se otorgó.</p>	
<p>Fundamento específico legal y/o técnico infringido: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Artículo 20.- Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:</p> <p>I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;</p> <p>II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;</p> <p>III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;</p> <p>IV. Las unidades responsables de su instrumentación;</p> <p>V. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;</p> <p>VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;</p> <p>VII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;</p> <p>VIII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo, y</p> <p>IX. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.</p> <p>Artículo 21.- Las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate, debiendo informar de ello a la Secretaría de la Función Pública y actualizar en forma mensual el programa en CompraNet.</p> <p>Artículo 22.- Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:</p>	

I. Revisar el programa y el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes

Artículo 36 Bis.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, y

III. A quien oferte el precio más bajo que resulte del uso de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, siempre y cuando la proposición resulte solvente técnica y económicamente.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 66.- Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

Fracción III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Causas: No existe evidencia que se haya realizado un procedimiento del tipo de contratación (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa), ni tampoco se cuenta con un contrato debidamente formalizado por el servicio de mantenimiento.

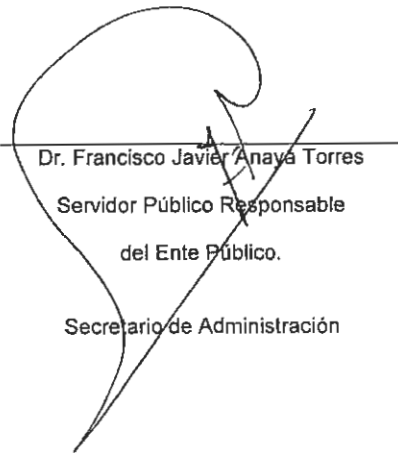
Efectos: Se realizan pagos por este servicio sin tener un contrato de por medio, no se tiene justificada su adjudicación, esta situación sitúa al Instituto en una posible contingencia con el proveedor, y ante los órganos fiscalizadores.

Recomendaciones:

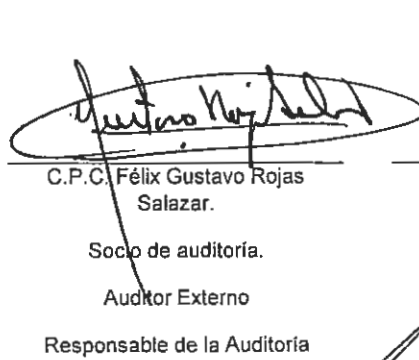
Correctivas.- Obtener el documento que justifique el proceso de contratación.

Preventivas.- Establecer controles que puedan dar la certeza que todos los servicios contratados, estén incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, y así cumplir con los fines institucionales, y que estos además estén debidamente formalizados mediante contratos.

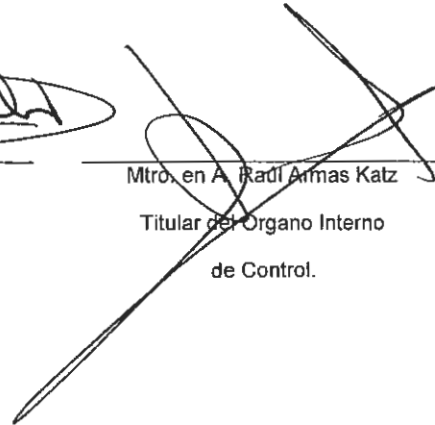
Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
11-julio-2016	30-septiembre-2016



Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Servidor Público Responsable
del Ente Público.
Secretario de Administración



C.P.C. Félix Gustavo Rojas
Salazar.
Socio de auditoría.
Auditor Externo
Responsable de la Auditoría



Mtro. en A. Raúl Armas Katz
Titular del Organó Interno
de Control.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

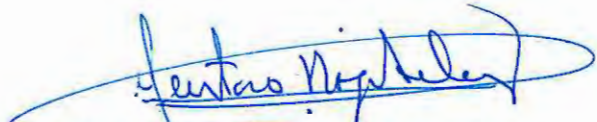
**COMPLEMENTO AL INFORME
DE OBSERVACIONES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

En cumplimiento a los "Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria" emitidos por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio 2015, y derivado de nuestro examen final a los estados financieros y presupuestales con números al 31 de diciembre de 2015 del **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, informamos que en extensión al "Informe de Observaciones" de fecha 13 de julio de 2016, se adiciona una observación firmada el 13 de septiembre de 2015, la cual fue comentada con el Dr. Francisco Javier Anaya Torres, Secretario de Administración; M. en A. P. Víctor Tomás Solís Díaz, Jefe de la División de Contabilidad; C.P. Fernando García Mijangos, Enlace; y M. en A. Raúl Armas Katz, Titular del Órgano Interno de Control.

Como parte de nuestra revisión, evaluamos la estructura del control interno de la Entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen a los estados financieros. Nuestra evaluación de la estructura de control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno de la Entidad permita prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

GOSSLER, S.C.

C.P.C. Félix Gustavo Rojas Salazar
Socio a cargo de la auditoría de la Entidad

Ciudad de México,
Septiembre 13, 2016

Formato de Observaciones

Nombre del ente público: (1) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.			
Periodo sujeto a revisión: (2) Del 01/01/2015 al 31/12/2015			
Rubro o cuenta afectada: (3)	Depreciación acumulada de edificios no habitacionales Depreciación acumulada de bienes muebles		Observación recurrente: (4) No
Tipo de observación: (5)	Deficiencias Financieras	Clasificación de la observación: (6)	MEDIO
Descripción de la observación: (7):			
<p>1. El Instituto suspendió el reconocimiento contable de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles por un monto aproximado de \$900,000 (miles); asimismo, efectuó la cancelación de la depreciación acumulada de dichos bienes correspondiente al ejercicio 2014 y anteriores por \$2,632,447 (miles), de conformidad al "Dictamen Técnico para Definir que los Activos Fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una Vida Útil Indefinida" emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establecen el reconocimiento de la depreciación que provoca el beneficio de uso de los bienes de entes públicos con fines o sin fines de lucro.</p> <p>Por otra parte, el "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" establece que en materia de supletoriedad la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, deberán ser informadas por los entes públicos antes de su aplicación al Secretario Técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente; No obstante, de la información y documentación proporcionada por el Instituto, no pudimos cerciorarnos de dicha comunicación o información al CONAC, y por consiguiente de la respuesta respectiva.</p> <p>Finalmente los estados financieros no son comparables al no haberse efectuado la reformulación retrospectiva de las cifras al 31 de diciembre de 2014 en los términos de la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores".</p>			
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (8)			
"POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"			
Importancia relativa			
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.			
Consistencia			
Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.			
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)			
Artículo 3.- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.			
Artículo 6.- El Consejo es el Órgano de Coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos.			
Artículo 14.- Cuando el Consejo o el Secretario Técnico adviertan la necesidad de emitir nuevas disposiciones o modificar las existentes, éste último elaborará el proyecto respectivo.			
Artículo 21.- La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.			
PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)			
III. DEFINICIONES Y ELEMENTOS DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
En el presente apartado se presentan y analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio.			
A. Definición de Activo			
Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, euanificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.			
Elementos de la definición			
- Recurso controlado por un ente público			
Un activo es controlado por un ente público, cuando éste tiene el derecho de obtener para sí mismo, los beneficios futuros que derivan del activo y de regular el acceso de terceros a dichos beneficios. Todo activo es controlado por un ente público determinado, por lo que no puede ser controlado simultáneamente por otro ente público.			
- Identificado			
Un activo ha sido identificado cuando pueden determinarse los beneficios que generará al ente público.			
Lo anterior se logra cuando el activo puede separarse para venderlo, rentarlo, intercambiarlo, licenciarlo, transferirlo o distribuir sus beneficios económicos.			
- Cuantificado en términos monetarios			
Un activo debe cuantificarse en términos monetarios confiablemente.			
- Beneficios futuros			
Se pueden presentar en dos formas: económicos o sociales.			
• Beneficios económicos			
Representan el potencial de un activo para impactar favorablemente a los flujos de efectivo del ente público u otros equivalentes, ya sea de manera directa o indirecta.			
• Beneficios sociales			
Representan el potencial de un activo para impactar favorablemente en su operación, apoyando al ente público en el servicio que otorga o en su beneficio para lograr la actividad para la que fue creada. Estos beneficios deben ser determinados a falta de beneficios económicos y básicamente en entes públicos con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.			
- Derivado de operaciones ocurridas en el pasado			
Todo activo debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; por lo tanto, aquellas que se espera ocurran en el futuro, no deben reconocerse como un activo, pues no han afectado económicamente al ente público.			
La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un activo. Este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.			
Tanto el beneficio social como el económico de un activo, son la base para la determinación de algún ajuste derivado del deterioro de su valor, ambos determinados en función de la vida útil o económica estimada del activo, en este sentido, un activo debe reconocerse en los estados financieros, sólo cuando es probable que el beneficio económico futuro que generará, fluya hacia al ente público; o su beneficio social se determina en función a su necesidad para poder operar con eficiencia; es importante mencionar que no todos los activos se adquieren generando un costo; existen las donaciones o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición de un activo, se			

reconocen como tales.

Para reconocer un activo debe atenderse a su sustancia económica por lo que no es esencial que esté asociado a derechos de propiedad legal o que tenga la característica de tangibilidad.

La sustancia económica tiene como objetivo el reconocimiento en los estados financieros de la esencia de las operaciones, independientemente de la forma jurídica que esa operación pudiera tener, ya que su finalidad no es otra sino la de informar, no la de darle al ente público la propiedad, y mucho menos la propiedad jurídica del activo; por ello, es justificable que un activo que no reúna las características jurídicas de propiedad pueda reflejarse en el estado de situación financiera, ya que el ente público puede tener las siguientes situaciones:

- a) Haber invertido en el activo;
- b) Tener beneficios para sí del uso o explotación del activo;
- c) Controlar sus beneficios; e
- d) Identificar dichos beneficios.

Un ejemplo claro pudiera ser un edificio que un ente público construya sobre un terreno que es propiedad de la Nación. Por ejemplo, un museo en una zona arqueológica: el terreno es inalienable e imprescriptible, al igual que el mismo edificio que alberga al museo; sin embargo, este último sí debe formar parte de los activos del ente público, ya que es un bien que le sirve para cumplir sus objetivos, invirtió en él, obtiene para sí sus beneficios económicos si cobra, sociales si no, controla dichos beneficios y los puede identificar.

Como vemos la información financiera y la sustancia económica que recoge dicho edificio en la información financiera, ni pretende darle la propiedad al ente público de los activos que no le corresponden, ni pretende no respetar lo inalienable e imprescriptible del terreno y del propio edificio.

Adicionalmente, dicho edificio lo tendrá el ente público dentro de sus activos mientras dure su vida útil o económica, lo que obliga a su depreciación durante ese tiempo, con el fin de determinar sus costos de operación correctamente.

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo en el estado de actividades un gasto en la misma medida o directamente en la hacienda pública / patrimonio, en su caso. Cuando exista incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo debe determinarse una estimación que reconozca esa pérdida de valor.

V. VALOR INICIAL Y POSTERIOR DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

El siguiente apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC "

Como se puede apreciar la base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos, para conocer el "valor para el ente público" que, a su vez, tiene diferencias importantes con el concepto de "valor del ente público" que es el que se utiliza en el sector privado. Existen diversos tipos de operaciones en las que se pudieran aplicar métodos de valuación diferentes al costo histórico; por ejemplo: donaciones o desincorporaciones. En este sentido, se presentan las reglas de reconocimiento inicial y posterior de los activos, pasivos y hacienda pública / patrimonio:

ACTIVO

NO CIRCULANTE

Activos varios: dentro del no circulante se han mencionado los activos varios, que se refieren a las mismas clases de activos que se han mencionado en corto plazo, pero que su realización se hará en un plazo mayor a un año, por lo que los valores de referencia son los mismos mencionados anteriormente.

Inmuebles y muebles: en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

Ahora bien, lejos de tratar de valorar un activo a través de la depreciación, ésta tiene por objeto el reconocimiento del gasto mencionado; por lo tanto, dicho gasto debe estimarse con los siguientes factores: valor original registrado, valor de desecho y vida útil o económica estimada.

Valor de desecho, es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica; la primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, en muchas ocasiones es igual a cero; la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo.

Por lo anterior, las inversiones en inmuebles y muebles representan, en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que un ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, no tenga fines de lucro o sea lucrativa, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.

REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- a. El uso que el ente público espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.

6.1 Revisión de la vida útil.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un

análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

6.2 Casos particulares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

NIF B-1 "CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES"

NORMAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

La información que proporcionan los estados financieros debe ser confiable, relevante, comprensible y comparable. Cuando para una determinada situación se permite más de un tratamiento contable, la administración de la entidad, tomando en consideración las normas particulares, debe seleccionar aquél que mejor refleje la sustancia económica de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, para proporcionar información más útil al usuario general.

El marco conceptual establece la consistencia como un postulado del sistema contable; esto implica que a operaciones similares de la entidad debe aplicarse el mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie su esencia económica. El marco conceptual también establece que la comparabilidad no debe ser un freno a la evolución y mejoramiento de la calidad de la información financiera. Cualquier cambio que se haga y que sea de efectos importantes para que la información financiera continúe siendo útil, debe ser justificado y dado a conocer en los estados financieros y sus notas.

En la preparación de estados financieros se presume que una vez adoptada una norma particular, ésta no debe modificarse ni sustituirse por otra para el reconocimiento contable de operaciones de tipo semejante, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. El uso consistente de las normas particulares de un periodo contable a otro, enriquece la utilidad de la información que se presenta en los estados financieros, facilitando su análisis y el entendimiento de la información comparativa que se presenta en los mismos.

Cambios contables con tratamiento retrospectivo y correcciones de errores

Norma general

Todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva.

Lo anterior implica que los estados financieros básicos que se presenten comparados con los del periodo actual y sean afectados por un cambio contable o la corrección de un error, deben ajustarse o reclasificarse retrospectivamente para reconocer en ellos los efectos del cambio o error contable como si la nueva norma particular adoptada siempre se hubiera utilizado, la clasificación siempre hubiera sido la misma o el error no hubiera ocurrido. En adición, en caso de presentarse efectos que afecten periodos previos al último presentado, deben ajustarse o reclasificarse los efectos acumulados correspondientes a periodos anteriores en los saldos de activos, pasivos y capital o patrimonio contable desde el inicio del periodo más antiguo que se presente en forma comparativa.

En el periodo en que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error en forma retrospectiva, debe incluir además, como parte de su juego de estados financieros un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad debe mostrar por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente. Los efectos derivados de ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores deben reconocerse netos de los impuestos a la utilidad, conforme a las normas de información financiera aplicables.

Causas: (9)

El Instituto en apego al "Dictamen Técnico para Definir que los Activos Fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una Vida Útil Indefinida" emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suspendió el reconocimiento contable de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles; asimismo, efectuó la cancelación de la depreciación acumulada de dichos bienes correspondiente al ejercicio 2014 y anteriores.

Efectos: (10)

Los estados financieros no muestran la situación financiera real de la Entidad en los rubros relacionados con la depreciación del ejercicio y la depreciación acumulada obra de 2015; y, adicionalmente que no son comparables con respecto al ejercicio anterior.

Recomendaciones:

• Correctivas (11)

Obtener la confirmación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto a la validez de la política adoptada por el Instituto.

• Preventivas (12)

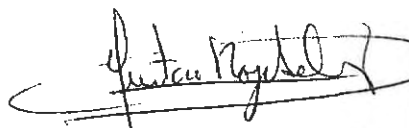
En lo subsecuente, si se realizan cambios importantes en las políticas contables y en consecuencia repercutan en los estados financieros, se incorporen las notas respectivas y se cuente con los elementos que respalden dichos cambios.


Fecha de firma: (13) 01/08/2016

Fecha compromiso de solventación: (14) 04/10/2016

(15)

Francisco Javier Araya Torres
(Nombre, cargo y firma)
Servidor Público Responsable del Ente Público.

(16)

Felix Gustavo Rojas Salazar
(Nombre, cargo y firma)
Auditor Externo Responsable de la Auditoria.
Socio

(17)

Raúl Armas Kato
(Nombre, cargo y firma)
Titular del Órgano Interno de Control o Titular del
Área de Auditoría Interna.

9
4f

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

I N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
2. Estados de Situación Financiera
3. Estados de Actividades
4. Estados de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio
5. Estados de Flujo de Efectivo
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Estado de Cambios en la Situación Financiera
9. Informe de Pasivos Contingentes
10. Notas a los Estados Financieros

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
A la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional**

Oficina México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193 Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, México, D.F.
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

(Miles de pesos)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Politécnico Nacional, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y el estado de variaciones en la situación financiera, correspondiente a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2, que describe las principales políticas contables a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2, la cual describe las principales políticas contables a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como, que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de los procedimientos de revisión para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedad

1. Como se menciona en la Nota 2.2. e) a los estados financieros, a partir del ejercicio 2015, el Instituto suspendió el reconocimiento contable de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles por un monto aproximado de \$900,000, asimismo, efectuó la cancelación de la depreciación acumulada de dichos bienes correspondiente al ejercicio 2014 y anteriores, por \$2,632,447, de conformidad al "Dictamen Técnico para Definir que los Activos Fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una Vida Útil Indefinida" emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y "Parámetros de Estimación de Vida Útil", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establecen el reconocimiento de la depreciación, que provoca el beneficio de uso de los bienes de entes públicos con fines o sin fines de lucro.

Por otra parte, el "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" establece que en materia de supletoriedad la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán ser informadas por los entes públicos, antes de su aplicación, al Secretario Técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente; sin embargo, de la información y documentación proporcionada por el Instituto, no pudimos cerciorarnos de dicha comunicación o información al CONAC y por consiguiente de la respuesta respectiva.

Finalmente los estados financieros no son comparables, al no haberse efectuado la reformulación retrospectiva de las cifras al 31 de diciembre de 2014 en los términos de la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores".

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el numeral 1. del "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos del Instituto Politécnico Nacional, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2, de las principales políticas contables a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

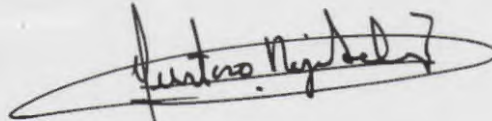
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2, que describe las principales políticas contables a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron



Crowe Horwath Gossler™

preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cual están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Gossler, S.C.



C.P.C. Félix Gustavo Rojas Salazar
Socio

Ciudad de México
Junio 6, 2016

9

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Notas 1 y 2)
(cifras en miles de pesos)

	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE (NOTA: 7)		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota: 3)	\$ 634,117	449,861	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Cuentas por cobrar en efectivo y equivalentes (Nota: 4)			Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	\$ 154,264	-
Deudores Diversos	2,057,580	1,942,922	Proveedores	782,258	-
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2,517	2,859	Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	1,564,682	2,255,373
Estimación para cuentas incobrables	(9,989)	(9,989)	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	526,769	717,942
	<u>2,050,108</u>	<u>1,935,792</u>	TOTAL PASIVO	<u>3,027,973</u>	<u>2,973,315</u>
Inventario de Mercancías para venta (Nota 5)	14,644	15,753			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>2,698,869</u>	<u>2,401,406</u>			
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Bienes muebles (Nota: 6)			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (NOTA: 13)		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,890,843	1,395,578	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	24,891,183	23,146,989
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	152,634	157,069	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio	(791,407)	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	335,241	218,363	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
Equipo de Transporte	392,853	287,246	Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	198,316	(626,921)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,774,154	2,589,716	Resultado ejercicios anteriores	887,687	(1,207,949)
Activos Intangibles	8,019	5,687	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>25,165,799</u>	<u>21,312,119</u>
Activos Biológicos	27	11			
Bienes inmuebles			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 28,193,772</u>	<u>24,285,434</u>
Edificios no Habitacionales	8,355,729	8,329,627			
Terrenos	11,585,403	11,523,178			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-	(197,151)			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-	(2,435,296)			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>25,494,903</u>	<u>21,884,028</u>			
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 28,193,772</u>	<u>24,285,434</u>			

Cuentas de Orden al 31 de Diciembre del 2014

Presupuesto de egresos aprobado	\$	14,952,781
Presupuesto de egresos pagado	13,433,898	
Presupuesto de egresos devengado	2,331,914	
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado		813,031
Donativos recibidos	7,326	7,326
Recibo de donativos	3,300	3,300
Derechos contingentes y otras operaciones crediticias	122,352	122,352
Obligaciones contingentes y otras operaciones crediticias	311,238	311,238
Bienes Artísticos en Custodia	-	-
Custodia de Bienes Artísticos	-	-
Demandas judiciales en proceso de resolución (Nota 18)	-	-
Resolución de demandas de procesos judiciales	-	-
	<u>\$ 16,210,028</u>	<u>16,210,028</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración

M. en C. María Isabel Luna Farías
Directora de Recursos Financieros

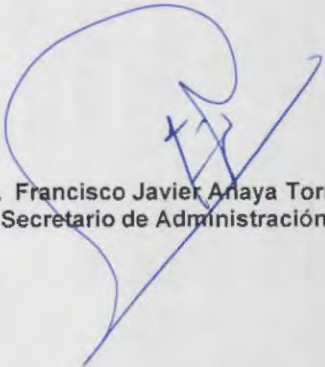
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

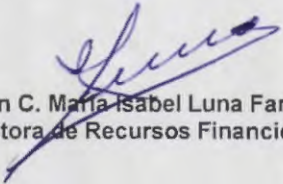
Estados de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 Y 2014
(Notas 1 y 2)
(cifras en miles de pesos)

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	\$ 14,674	13,410
Productos de Tipo Corriente	478,070	483,965
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,844	6,245
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros ingresos financieros	32,506	37,480
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	15,765,813	13,708,032
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (NOTA 8)	16,299,907	14,249,132
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales (Nota 9)	11,928,700	10,699,304
Materiales y suministros (Nota 10)	766,767	597,103
Servicios generales (Nota 11)	1,956,758	1,632,470
Gastos de Inversión		
Bienes Muebles (Nota 12)	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	225,198	146,558
Becas	690,074	451,929
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Estimaciones; Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas	-	807,589
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15,567,497	14,334,953
INGRESOS AUTOGENERADOS ENTERADOS		
Derechos	14,674	13,410
Productos de Tipo Corriente	478,070	483,965
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,844	6,245
Otros ingresos financieros	32,506	37,480
TOTAL INGRESOS AUTOGENERADOS ENTERADOS	534,094	541,100
AHORRO(DESAHORRO) NETO DEL PERIODO	\$ 198,316	(626,921)

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Dr. Francisco Javier Araya Torres
 Secretario de Administración

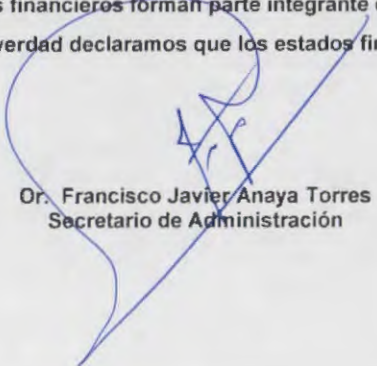

 M. en C. María Isabel Luna Farias
 Directora de Recursos Financieros

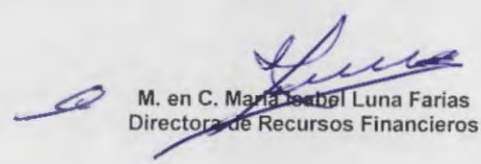
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Notas 1, 2 y 13)
(cifras en miles pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2014	\$ 8,073,072	123,514	(1,834,952)	6,361,634
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables				
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio				
Actualizaciones y Donaciones de Capital				
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Ganancia/Pérdida por Revalúos de Bienes Inmuebles				
Ganancia/Pérdida por Revalúos de Bienes Muebles				
Reservas				
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(626,921)	(626,921)
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	15,073,917	(123,514)	627,003	15,577,406
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	<u>23,146,989</u>	<u>-</u>	<u>(1,834,870)</u>	<u>21,312,119</u>
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015				
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables			2,632,447	2,632,447
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Ganancia/Pérdida por Revalúos de Bienes Inmuebles				
Ganancia/Pérdida por Revalúos de Bienes Muebles				
Reservas				
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			198,316	198,316
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	1,744,204	(791,407)	70,120	1,022,917
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	<u>\$ 24,891,193</u>	<u>(791,407)</u>	<u>1,066,013</u>	<u>25,165,799</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor


Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración


M. en C. María Isabel Luna Fariás
Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Estados de Flujo de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Notas 1, 2 Y 15)
(en miles de pesos)

	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	\$ <u>16,299,907</u>	<u>14,249,132</u>
Derechos	14,674	13,410
Productos de Tipo Corriente	478,070	483,965
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,844	6,245
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,765,813	13,708,032
Otros Ingresos y Beneficios	<u>32,506</u>	<u>37,480</u>
Aplicación	<u>15,567,497</u>	<u>14,334,953</u>
Servicios Personales	11,928,700	10,699,304
Materiales y Suministros	766,767	597,103
Servicios Generales	1,956,758	1,632,470
Estimaciones, Provisiones, Depreciaciones, Amortizaciones	-	807,589
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>915,272</u>	<u>598,487</u>
Ayudas Sociales	915,272	598,487
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>732,410</u>	<u>(85,821)</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	-
Transferencias Internas para Capital	-	-
Aplicación	<u>(978,398)</u>	<u>630,525</u>
Bienes Inmuebles y Muebles	(978,398)	630,525
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(978,398)</u>	<u>630,525</u>
Enteros a TESOFE por Ingresos Autogenerados	<u>(534,094)</u>	<u>(541,100)</u>
Derechos	(14,674)	(13,410)
Productos de Tipo Corriente	(478,070)	(483,965)
Aprovechamientos de Tipo Corriente	(8,844)	(6,245)
Intereses Generados	(32,506)	(37,480)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	<u>909,680</u>	<u>(381,602)</u>
Incremento en Patrimonio	1,022,887	-
Disminución de Otros Activos	(113,207)	(381,602)
Aplicación	<u>54,658</u>	<u>536,819</u>
Disminución de Otros Pasivos	54,658	536,819
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>964,338</u>	<u>155,217</u>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<u>184,256</u>	<u>158,821</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	449,861	291,040
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ <u>634,117</u>	<u>449,861</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración

M. en C. María Isabel Luna Farias
Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
al 31 de diciembre de 2015
(Notas 1 y 2)
(cifras en miles de pesos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Flujo del Período
ACTIVO	\$ 24,285,434	19,344,004	15,435,666	28,193,772	3,908,338
ACTIVO CIRCULANTE	2,401,406	22,833,785	22,536,322	2,698,869	297,463
Bancos/Tesorería	449,861	16,874,278	16,690,022	634,117	184,256
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,942,922	5,956,219	5,841,561	2,057,580	114,658
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,859	-	342	2,517	(342)
Inventario de Mercancías para Venta	15,753	3,288	4,397	14,644	(1,109)
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(9,989)	-	-	(9,989)	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	21,884,028	(3,489,781)	(7,100,656)	25,494,903	3,610,875
Edificios no Residenciales	8,329,627	26,102	-	8,355,729	26,102
Terrenos	11,523,178	62,225	-	11,585,403	62,225
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(197,151)	-	(197,151)	-	197,151
Mobiliario y Equipo de Administración	1,395,578	(967,004)	(1,462,269)	1,890,843	495,265
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	157,069	(134,176)	(129,741)	152,634	(4,435)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	218,363	(176,533)	(293,411)	335,241	116,878
Equipo de Transporte	287,246	(202,452)	(308,059)	392,853	105,607
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,599,716	(2,096,185)	(2,270,623)	2,774,154	174,438
Activos Biológicos	11	247	231	27	16
Activos Intangibles	5,687	(2,005)	(4,337)	8,019	2,332
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (2,435,296)		(2,435,296)	-	2,435,296

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración

M. en C. María-Jeabel Luna Farías
Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 Al 31 de diciembre de 2015
 (Notas 1 y 2)
 (cifras en miles de pesos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Flujo del Período
PASIVO	\$ 2,973,315	11,557,887	11,612,545	3,027,973	54,658
PASIVO CIRCULANTE	2,973,315	11,557,887	11,612,545	3,027,973	54,658
Servicios Personales por pagar a C/P	-	5,949,487	6,103,751	154,264	154,264
Proveedores por pagar a C/P	-	1,875,016	2,657,274	782,258	782,258
Transferencias otorgadas por pagar a C/P	-	30,638	30,638	-	-
Tesorería de la Federación (Impuestos por pagar)	717,942	1,649,603	1,458,430	526,769	(191,173)
Tesorería de la Federación (Otros productos y aprovechamientos)	201,798	501,738	501,913	201,973	175
Otras cuentas por pagar	1,121,614	1,187,944	495,561	429,231	(692,383)
Dependencias Politécnicas (Incluye los saldos al cierre de las 125 Centros, Unidades y Áreas Administrativas)	931,961	363,461	364,978	933,478	1,517

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Francisco Javier Anaya Torres
 Secretario de Administración

M. en C. María Isabel Luna Farias
 Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2015

(Notas 1 y 2)

(cifras en miles de pesos)

	<u>ORGEN</u>	<u>APLICACIÓN</u>		<u>ORIGEN</u>	<u>APLICACIÓN</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente en Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería	\$ -	184,256	Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	154,264	-
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	782,258	-
Deudores Diversos	-	114,658	Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	\$ -	690,691
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	342	-	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	-	191,173
Estimación para cuentas incobrables	-	-	TOTAL PASIVO	<u>936,522</u>	<u>881,864</u>
Inventarios					
Inventario de Mercancías para venta	1,109	-			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,451</u>	<u>298,914</u>			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Muebles			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Mobiliario y Equipo de Administración		495,265	Aportaciones de Bienes Inmuebles	1,744,204	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,435	-	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio	-	791,407
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		116,878	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
Equipo de Transporte		105,607	Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	825,237	-
Equipo de defensa y Seguridad Pública	-	-	Resultado ejercicios anteriores	<u>2,075,646</u>	<u>-</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	174,438	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>4,645,087</u>	<u>791,407</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-			
Activos Intangibles	-	2,332			
Activos Biológicos	-	16			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Proceso					
Edificios no Habitacionales	-	26,102			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-	2,435,296			
Terrenos	-	62,225			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-	197,151			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>4,435</u>	<u>3,615,310</u>			
TOTAL ORIGEN / APLICACIÓN ACTIVO	<u>\$ 5,886</u>	<u>3,914,224</u>	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 5,581,609</u>	<u>1,673,271</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración

M. en C. María Isabel Loma Fariñas
Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS MONETARIAS EN MILES DE PESOS)

Los pasivos contingentes del Instituto Politécnico Nacional, al 31 de diciembre de 2015 se derivan de diversos juicios y/o litigios que enfrenta esta casa de estudios, el monto estimado de las reclamaciones de los juicios se muestra como a continuación se indica:

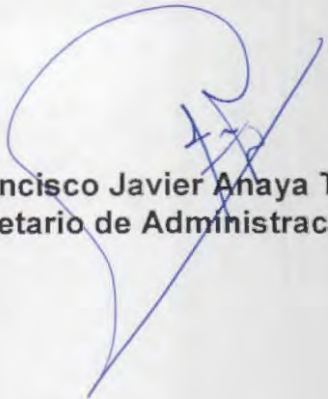
CUADRO RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015

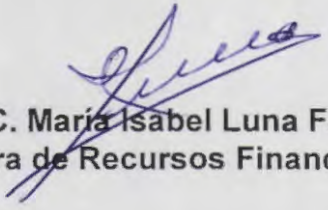
Litigios en tramite	Monto aproximado global	Laudos firmes desfavorables	Monto a pagar por laudos
Total de litigios que se encuentran en trámite. 726	El monto estimado \$ 311,238	Total de laudos desfavorables 13	Monto total a pagar. \$ 13,762

Fuente: Oficina del Abogado General del IPN

CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL MES DE DICIEMBRE DE 2015

Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	361
Número de demandas por indemnización	69
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$ 325,000
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	\$13,762


Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración


M. en C. María Isabel Luna Farias
Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de pesos)

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El **Instituto Politécnico Nacional** ("El Instituto") fue constituido el 1 de enero de 1936 mediante el Programa Educativo de Gobierno correspondiente, que se sustentó en el plan sexenal del periodo 1934-1940. El Congreso de la Unión aprobó el 29 de diciembre de 1981 la nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional con la cual rige y define al Instituto como un Organismo Desconcentrado de la Administración Pública Federal y su relación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se ajustará a lo prescrito a dicha Ley Orgánica. El Instituto es la Institución Educativa del Estado creada para consolidar a través de la educación, la independencia económica, científica, cultural y política para formar integralmente profesionales en los niveles medio superior, superior y posgrado, realizar investigación y extender a la sociedad sus resultados, con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social.

Actualmente el Instituto cuenta con dependencias ubicadas en la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Tamaulipas, Quintana Roo, Campeche, Tlaxcala, Morelos, Querétaro, Baja California Norte, Baja California Sur, Durango, Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, Sonora, Tabasco y Sinaloa. Se integra por 100 unidades académicas como sigue:

- 18 Escuelas de Nivel Medio Superior
- 27 Escuelas de Nivel Superior
- 20 Centros de Investigación Científica y Tecnológica
- 17 Centros de Educación Continua
- 5 Unidades de Apoyo a la Innovación Educativa
- 8 Unidades de Apoyo al Desarrollo y Fomento Tecnológico y Empresarial
- 4 Unidades de Apoyo Educativo
- 1 Unidades Vinculadas a Ciencia, Tecnología, Investigación y Desarrollo Empresarial

La oferta educativa del Instituto se compone de la siguiente manera:

Nivel Medio Superior con 51 carreras técnicas

Nivel Superior con 61 carreras

Nivel Posgrado con 150 programas que se integran de 41 doctorados, 76 maestrías y 33 especialidades.

La matrícula inscrita por nivel educativo en promedio por los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

NIVEL	2015	2014
Medio superior	62,657	64,873
Nivel superior	104,101	104,125
Posgrado	6,802	6,773
Modalidad no escolarizada	4,320	4,401

El personal académico se integra como sigue:

TIPO	2015	2014
Profesores de nivel medio superior	4,540	4,679
Profesores de carrera	9,629	9,947
Investigadores	1,150	1,166
Área Central	1,408	1,455
Centros de Educación Continua	215	219

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tuvo un promedio de 10,117 y 10,260 de empleados administrativos respectivamente.

Los alumnos becados al 31 de diciembre se integran como sigue:

NIVEL	2015	2014
Medio superior	32,437	31,846
Nivel superior	40,141	45,123
Posgrado	1,441	3,806

Las Cifras de becas otorgadas a los alumnos de nivel superior y superior, al cierre del ejercicio 2015 de acuerdo a lo siguiente Medio Superior 32,437 y Superior 40,141, estas cifras se integran por los programas de Becas que opera la Dirección de Servicios Estudiantiles y las becas de instancias externas ofrecen a los alumnos del IPN.

Medio Superior

Institucional: Recurso Institucional

IPN-Harp Helú: Recurso Institucional y Privado (Fundación Alfredo Harp Helú)

IPN-Bécalos: Recurso Institucional y Privado (Fundación Televisa)

RESEMS-SEP: Exclusivamente recurso de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP

GDF-Prepa Sí: Exclusivamente recurso del Fidegar del Gobierno del Distrito Federal

Superior

Institucional: Recurso Institucional

IPN-Harp Helú: Recurso Institucional y Privado (Fundación Alfredo Harp Helú)

IPN-Bécalos: Recurso Institucional y Privado (Fundación Televisa)

IPN-Telmex: Recurso Institucional y Privado (Fundación Televisa)

IPN-Manutención CNBES: Recurso Institucional y recurso federal de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior de la SEP.

Beca Transporte CICS Milpa Alta: Recurso Institucional

La diferencia entre lo reportado en la SMIR de 669 Becas con las 1,441 Becas proporcionadas, se debe porque en la SMIR no se ve reflejada la acumulación de las 3 convocatorias, para el ejercicio 2016 en los reportes del SMIR y de programación, se modificó la metodología para el

cálculo de las Becas Institucionales de Posgrado mismo que fue aceptado por la Secretaría de Educación Pública, en donde se reflejará el acumulado de las 3 convocatorias que se emiten en el año.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN

Las autoridades del Instituto Politécnico Nacional tienen especial interés en incorporar al quehacer administrativo de esta Casa de Estudios, las disposiciones que rigen el manejo y la presentación de la información contable, financiera y presupuestal, en la búsqueda por crear herramientas certeras y confiables de información y consulta, que permitan ser el fundamento básico para facilitar la toma de decisiones y de esta manera direccionar puntualmente los objetivos del Instituto hacia el cumplimiento de los propósitos previstos en las disposiciones de orden federal que establecen estas actividades.

La Dirección de Recursos Financieros conjuntamente con la Coordinación del Sistema Institucional de Información del Instituto, se han dado a la tarea de diseñar un sistema integral de gestión administrativa para procesar toda la información que deriva de las actividades presupuestales y financieras del Instituto, en concordancia y seguimiento de las etapas presupuestales y acorde a los momentos contables que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema denominado Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIG@, Central Contable), se encuentra actualmente en operación como programa de gestión de registros contables y emisor de estados contables y financieros.

El SIG@ Central Contable generará beneficios tangibles en materia de información contable y financiera, y rendición de cuentas, para ello, se prevé la incorporación de cuentas contables armonizadas, que permitan estructurar prácticas de registro acordes a las normas de uso general en materia contable establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de uso obligatorio para todas las entidades de los sectores federal, estatal y municipal.

Este Sistema está constituido como un registro automatizado de las transacciones y la generación de estados financieros y presupuestales en tiempo real.

En apego a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009, se han formulado estas Notas a los Estados Financieros, con la pretensión de que permitan revelar de manera complementaria, el contenido de la información financiera y contable que incluyen los estados que se comentan con corte al 31 de diciembre de 2015.

2.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("Ley de Contabilidad"), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de Información Financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el

registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria. El Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), quien emite Normas Contables y Lineamientos para la generación de Información Financiera. El 23 de octubre de 2009 el Comité Consultivo del CONAC emitió las Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos y características de sus notas y el 20 de agosto de 2010 se emitió el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Posteriormente se emitieron las bases para un Plan de Cuentas y Control de Ingresos y Gastos.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 46 y al artículo 49 de la Ley de Contabilidad, los Entes Públicos deberán acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea adicional y suficiente, que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes y sean de mayor utilidad para los usuarios.

2.2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a) **Efectivo.-** Proviene de recursos fiscales, que son depositados en cuentas bancarias productivas. Los intereses generados de los saldos en cuentas bancarias, se registran como un ingreso conforme se devengan. Se enteran en su totalidad a la Tesorería de la Federación. Este rubro reporta las cuentas bancarias de manejo central y de las Dependencias Politécnicas, estas últimas captan recursos autogenerados.
- b) **Cuentas por cobrar.-** Representan derechos exigibles por estimaciones por recuperar y otros deudores. Los registros en este grupo representan adeudos de las Dependencias Politécnicas que se regularizan contra cuentas de pasivo.
- c) **Inventario de Mercancías para ventas.-** Se registran las publicaciones que edita, publica, difunde y comercializa la Dirección de Publicaciones. No se registran provisiones para reconocer la merma por daño, obsolescencia y otras causas. Se registran cotidianamente y en tiempo las altas y bajas. En el caso de las Direcciones de Publicaciones y de la División de Apoyo y Servicios a Estudiantes, las compras se registran como parte de los inventarios, los cuales se valúan al costo promedio de adquisición incluido el IVA, para determinar sus costos de producción, la dependencia utiliza el procedimiento de registro y valuación mediante costos históricos, el cual permite obtener el costo de producción unitario, lo que les permite determinar los precios de venta, a través de los factores como son, el interés en el tema, autor y el uso didáctico que se dará a la publicación. La Entidad no tiene establecido un sistema de costos para valuar sus inventarios, asimismo no cuenta con el libro de inventarios.
- d) **Bienes muebles e inmuebles.-** De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto, este es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las Entidades de la República donde funcionen escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependan del mismo.

Por lo que respecta al patrimonio de esta Casa de Estudios, el artículo 6 del citado precepto señala que el patrimonio de este Instituto está constituido por:

- I. Los bienes que actualmente posee y los que se destinen a su servicio.
- II. Las asignaciones y demás recursos que se establezca en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación.
- III. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste.
- IV. Las donaciones que se le haga y que en ningún caso se entenderán como contraprestación del servicio educativo, y que no deberán desvirtuar los objetivos del Instituto.
- V. Los legados que se le otorguen y demás derechos que adquieran por cualquier título legal.

Asimismo, los artículos 267 y 268 de su Reglamento Interno, mencionan que los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto y los que se incorporen en el futuro mientras estén destinados a su servicio serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y sobre ellos no podrá constituirse gravamen alguno.

En este orden de ideas en fecha 10 de marzo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran las atribuciones del Instituto, reafirmando que esta Casa de Estudios es una Institución Educativa del Estado que se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

En cuanto a su patrimonio incluye los bienes que posee desde su creación, así como los que posteriormente se han destinado a su servicio conforme a la legislación aplicable, el cual administrará en los términos establecidos por su Ley Orgánica y por los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los bienes inmuebles se registran al valor determinado con base en los decretos de expropiación de los predios y construcciones respectivos, al valor de donación, al valor consignado en la escritura pública respectiva o en el valor consignado en el avalúo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), así como al costo de construcción, adaptación y equipamiento consignados en las actas de entrega del Patronato de Obras e Instalaciones (POI), que es un Órgano auxiliar del Instituto.

Los bienes que se reciben con base en los avisos de alta de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), así como los que se reciben del POI como donaciones, se registran en el activo fijo al valor histórico determinado por tales Organismos y consignado en las actas o avisos correspondientes, con crédito al patrimonio, asimismo, el mobiliario y equipo adquirido con recursos presupuestales se registran en el activo a valor de adquisición contra la cuenta de patrimonio y, simultáneamente, se presentan dentro de los ingresos y egresos del ejercicio, en este último caso el renglón de gasto de inversión. Las bajas se registran contra el patrimonio.

e) Cambio en política contable de la depreciación

De conformidad con el Dictamen Técnico para Definir que los Activos Fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una Vida Útil Indefinida, proporcionado por la Coordinadora Sectorial (S.E.P.) y con la ratificación de la vigencia del mismo, esta Casa de Estudios no lleva a cabo depreciación de los bienes inmuebles y muebles. De conformidad con el

Dictamen Técnico emitido el 13 de enero de 2013, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, integrante del CONAC, el Instituto requirió a la SEP la ratificación a su contenido, la cual fue confirmada por el Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, con el oficio número 710.2016.30.1/0938, en ese sentido el Instituto procedió a dejar sin efectos el registro contable de la depreciación acumulada de los años 2012 a 2014, y en acato al acuerdo que establece que los bienes del poder ejecutivo federal, tienen una vida útil indefinida y en consecuencia no se deprecian. Por otra parte cancela la estimación de la depreciación acumulada con base en el mismo dictamen técnico, sin que lo anterior, se mencione en el dictamen de referencia.

El Instituto Politécnico Nacional en observancia de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dispuso para el año 2013 establecer una metodología para la incorporación y cálculo de la Depreciación de sus bienes del activo no circulante.

Este proceso se desarrolló de acuerdo a la normatividad establecida en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011 emitidas por el CONAC y se incorporó a la contabilidad del Instituto por los años de 2012 a 2014.

El reflejo de esta política instituida por el Gobierno Federal, impactó las finanzas del Instituto por la disminución del valor de su activo no circulante, por un monto total en el periodo de \$ 2,632,447, asimismo, el Patrimonio se condicionó por una disminución de igual cantidad.

Esta situación, no impactó aspectos presupuestales ni reflejó una situación de riesgo financiero, ya que el Instituto opera con el 97% de los fondos que le asigna el Gobierno Federal y el 3% con los recursos generados por su propia operación.

Por otra parte, la distribución sistemática en el costo de los activos y la afectación al Patrimonio acumulado, es sin embargo, una expectativa que al mediano plazo podría afectar sensiblemente la situación financiera del Instituto, debido a que la disminución del valor del activo, registrado a su valor de adquisición, podría acercarse a un valor de devaluó considerable y el Patrimonio a una "descapitalización".

Las anteriores consideraciones fueron evaluadas desde el CONAC y se emite un "Dictamen Técnico para definir que los Activos Fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una Vida Útil Indefinida", el 13 de enero de 2013 y recibida en el Instituto en octubre de 2015. Esta disposición emitida en apego a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", que en su numeral 6 establecen que la autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes deberá contar con un dictamen técnico.

En observancia de ese Dictamen, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se dispuso la incorporación de lo dispuesto en el Dictamen Técnico, disminuyendo en la misma proporción la depreciación que se registró en los años de 2012 a 2014. Para 2015 no se registró el impacto de la Depreciación. Este cambio en la situación contable del Instituto, al ajustarse el valor en libros de los activos no circulante a su valor de

adquisición, es decir no revaluado, se verá reflejado a futuro en una situación más apegada a su realidad financiera y contable, que necesariamente deriva de la evaluación actual de sus obligaciones y de las normas emitidas por el órgano rector de la contabilidad en el Gobierno.

Esta modificación generada de una norma de aplicación universal en el Gobierno Federal, que se reconoce de manera retrospectiva, no afecta ni modifica la situación financiera real del Instituto, por el contrario, ubica su realidad financiera en un contexto de orden no lucrativo, que lo define como un ente no obligado al cumplimiento de este tipo de reglas fiscales, al no tener ese tipo de objetivos.

- f) Deterioro de activos de larga duración en uso.-** El Instituto no revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, de hacerlo, se considerará el importe que resulte mayor entre el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros y el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro si lo hubiera, se registrará si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se considerarán para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El Instituto ha realizado acciones desde el año 2013, para integrar en su totalidad los bienes muebles e inmuebles registrados en su patrimonio a valores actualizados.

- g) Provisiones.-** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h) Beneficios laborales al retiro.-** El Instituto no reconoce obligaciones laborales por beneficios ampliados al retiro, ya que de acuerdo con los artículos 48 y 49 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), este Instituto es el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, debido a que las relaciones laborales con los trabajadores se rigen por el apartado B del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de los Trabajadores del Estado, situación que se confirma con la Circular Técnica NIF-08, BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.
- i) Indemnizaciones.-** Los pagos que se derivan de demandas o convenios laborales en contra del Instituto, se registran con cargo a los gastos del ejercicio en el momento en que se conoce la resolución definitiva o se llega a un acuerdo conciliatorio. Las demandas laborales en proceso se registran en cuentas de orden.
- j) Patrimonio.-** El patrimonio del Instituto se integra por las aportaciones presupuestales del Gobierno Federal, destinados a la adquisición de los bienes para su servicio, así como (las asignaciones y demás recursos que se establezcan en el presupuesto anual de

Egresos de la Federación), los ingresos que preste por servicios que le son reintegrados mediante donaciones. En ningún caso se entenderán como contraprestación del servicio educativo y que no se deberán desvirtuar los objetivos del Instituto y los legados que se otorguen y demás derechos que se adquieran por cualquier tipo legal. Así como, las donaciones que le haga el Patronato de Obras e Instalaciones y la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas.

- k) Transferencia del Gobierno Federal.-** Se registran como ingresos por Transferencia del Gobierno Federal, la totalidad de los recursos presupuestales recibidos en el ejercicio, así como aquellos que se reciben vía presupuesto de la SEP, los que se reconocen como cuentas por cobrar. En estas transferencias se incluyen los recursos que se destinan para inversión en activos fijos y Gastos de Operación, de conformidad con el calendario y presupuesto autorizado. Adicionalmente, el área de Control Patrimonial elabora las altas de activos adquiridos y se registran en el Estado de Situación Financiera contra la cuenta de patrimonio que incluye además los activos donados que provienen de los proyectos vinculados.
- l) Recursos autogenerados.-** Los recursos autogenerados, son aquellos que obtienen las Escuelas, Centros, Unidades de Enseñanza e Investigación y las Dependencias Politécnicas por los servicios que prestan tales como: servicios educativos externos y exámenes, entre otros, los cuales se registran como ingresos conforme se presenta el servicio y como un egreso en el momento en que se enteran a la TESOFE. Estos recursos se regresan al Instituto a través de una ampliación líquida. Estos recursos son provenientes de los rubros de Productos, Aprovechamientos y Derechos.
- m) Gastos de operación.-** Son las erogaciones que realiza el Instituto para el desarrollo de sus actividades, los sueldos, salarios y prestaciones, materiales y suministros, servicios generales, otorgamiento de becas y gasto de inversión. Se registra cuando se conoce la obligación de pago y se realizan para cumplir con los programas a cargo del Instituto.
- n) Donativos para inscripción y reinscripción de los alumnos.-** Las aportaciones voluntarias de los alumnos, al inscribirse y reinscribirse en el Instituto, son captados a través de las Dependencias Politécnicas que las generan, las cuales se depositan en cuentas de cheques de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), recursos que son utilizados por la COFAA para el equipamiento de laboratorios y talleres del Instituto a través de acta de cesión de derechos de los bienes entregados. Estos recursos no forman parte de la información que se reporta hasta que son dados de alta los equipos en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICPAT).

II NOTAS DE DESGLOSE

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La cuenta Bancos/Tesorería se integra por los saldos de las cuentas bancarias de manejo central, una de ellas con Banamex y tres más con Bancomer, además, este rubro del activo circulante incluye los saldos de las cuentas bancarias de 131 Dependencias Politécnicas en las que se manejan 220 cuentas, destinadas al control de los recursos federales y los ingresos

excedentes, que alcanzan la suma de \$ 341,332. En total, esta cuenta está constituida por un saldo disponible de \$ 634,117.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

CONCEPTO	2015	2014
Oficina central	\$ 292,785	67,721
Dependencias Politécnicas	341,332	382,140
TOTAL	\$ 634,117	449,861

NOTA 4.- EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR

Este rubro se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Deudores diversos		
Fondo rotatorio	\$ 43	39
Impuesto al valor agregado de unidades responsables	51	9
Dependencias Politécnicas (varios)	594,528	116,486
Enteros por cuenta de unidades responsables pendientes de comprobar	457,146	321,921
Gastos a comprobar	1,005,812	1,504,467
Subtotal Deudores diversos	2,057,580	1,942,922
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(9,989)	(9,989)
Responsabilidades	2,517	2,859
TOTAL	\$ 2,050,108	1,935,792

Deudores Diversos.- Esta cuenta está constituida principalmente por cuatro subcuentas: Fondo Rotatorio, Gastos a Comprobar, Enteros por Cuenta de Unidades Responsables (UR's) Productos y Enteros por Cuenta de UR's IVA.

El Fondo Rotatorio contiene los recursos que se entregan a las Dependencias Politécnicas y en forma anticipada a la recepción de los recursos presupuestales federales, con el propósito de hacer frente a necesidades de gasto más apremiantes. Estos recursos son reintegrados en su momento al área de Finanzas y las erogaciones realizadas con los mismos, son aplicadas a los recursos presupuestales aprobados.

En Gastos a Comprobar se registran los anticipos que se otorgan a las Dependencias Politécnicas, para realizar algunos gastos propios de sus actividades y son comprobados con la documentación que soporta el gasto.

Los Enteros por Cuenta de UR's que se reportan en estados financieros son fondos recibidos de las Dependencias Politécnicas y que corresponden a los recursos autogenerados que deben ser enterados a la TESOFE, su saldo representa el total captado durante el mes de diciembre de 2015, así como lo que ha sido enterado a la Tesorería de la Federación.

La cuenta UR's IVA está referida a las retenciones originadas por este concepto, mismas que el Instituto entrega a la TESOFE.

NOTA 5.- INVENTARIO DE PUBLICACIONES

Este concepto está integrado por dos rubros, las publicaciones que tiene distribuidas la Dirección de Publicaciones en 10 Dependencias Politécnicas y de la Dirección de Servicios Estudiantiles pone a la venta para los estudiantes y público en general, que incluyen *souvenirs* y papelería, su integración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

CONCEPTO	2015	2014
Dirección de Publicaciones	\$ 9,214	10,814
Dirección de Servicios Estudiantiles	5,430	4,939
TOTAL	\$ 14,644	15,753

NOTA 6.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Incluye los bienes y equipos entregados a las unidades politécnicas para la consecución de sus fines, su integración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

CONCEPTO	2015	2014
a) Inversión en:		
Edificios	\$ 8,355,729	8,329,627
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,774,154	2,599,716
Mobiliario y Equipo de Administración	1,890,843	1,395,578
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	152,634	157,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	335,241	218,363
Equipo de Transporte	392,853	287,246
Equipo de Defensa y Seguridad Pública	-	-
Colecciones de Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Intangibles	8,019	5,687
Activos Biológicos	27	11
Terrenos	11,585,403	11,523,178
Total Inversión	25,494,903	24,516,475
b) Depreciación acumulada de:		
Edificios	-	197,151
Mobiliario y Equipo de Administración	-	944,592
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	131,803
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	111,367
Vehículos y Equipo de Transporte	-	156,705
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	1,090,825
Activos Biológicos	-	4
Total depreciación acumulada	-	2,632,447
NETO ACTIVO FIJO	\$ 25,494,903	21,884,028

El Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas y los Activos Intangibles se encuentran registrados en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICPAT) a su valor histórico o de adquisición y reconociendo su revalúo.

Edificios No Habitacionales y Terrenos

Los bienes inmuebles fueron valuados mediante el sistema paramétrico lo que permite establecer que su valor es razonable, 105 bienes inmuebles propiedad del Instituto, dichos valores fueron determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. 5 están registrados a valor de 1 peso toda vez que fueron catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (I.N.A.H.). El INDAABIN reporta un total de 110 bienes inmuebles registrados en el Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es importante señalar que con base en los dictámenes del INDAABIN el valor en Terrenos es de \$11,585,403 y en Edificios No Habitacionales es de \$8,355,729. El valor total en conjunto de estos bienes asciende, a \$19,941,132. Derivado de lo anterior, en 2015 se registró un cargo por \$ 88,327 al activo no circulante y un crédito a la cuenta del patrimonio por el mismo importe.

El valor total de estos bienes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$19,941,132 y \$ 19,655,654, respectivamente.

Las Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos comprenden los bienes propiedad del Instituto que cumplen con propósitos de orden cultural, de acervo y ornamental. La partida considera bienes distribuidos en 76 Dependencias Politécnicas mismos que de conformidad con los lineamientos del CONAC se reclasificaron en cuentas de orden, en la cuenta específica denominada "Bienes Artísticos en Custodia".

El Instituto no recibió donaciones del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

NOTA 7.- PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

En este rubro del Estado de Situación Financiera, se registran los compromisos impositivos del Instituto de exigibilidad inmediata, como es el Impuesto Sobre la Renta generado por efectos de la *tabla reversa*, el Impuesto al Valor Agregado retenido por pago de servicios o proveniente de la captación de recursos autogenerados. En estos conceptos se incluye a las Dependencias Politécnicas y Áreas Centrales. Las provisiones registradas son pagadas respetando los compromisos de su vencimiento. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$ 526,769 y \$ 717,942, respectivamente.

Otras cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo de esta cuenta asciende a \$ 1,564,682, que se integran por los adeudos con la Tesorería de la Federación por recursos autogenerados en proceso de entrega a esa

Dependencia por \$ **204,410**, esta cantidad representa el 13% del total. Asimismo, incluye **1,772** integrado por cheques no cobrados por los prestadores de servicios y de los que se crea una provisión para pagarlos cuando sean reclamados para cobro. Es conveniente señalar que el derecho al cobro de esos documentos no prescribe, estos documentos representan un 0.01% del total reportado en la cuenta. Por otra parte, se reportan \$ **425,022**, que corresponden a gastos por aplicar, debido a que aún no se recibe, las autorizaciones y en consecuencia la documentación comprobatoria por parte de las Dependencias Politécnicas, esta cantidad equivale a un 27% del total de esta cuenta. El 60% está representado por los registros de las Dependencias Politécnicas de recursos autogenerados por \$ **933,478**, derivado principalmente por los recursos ya enterados a la Tesorería de la Federación y debido a que aún no se reciben de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como ampliación a su presupuesto.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2015 es de \$ **782,258**, los cuales representan 1,419 compromisos de pago por bienes y servicios, los cuales fueron recibidos en las unidades politécnicas a entera satisfacción de las mismas y que al cierre del año quedaron pendientes de pago, Es importante destacar que estos pasivos serán cubiertos al inicio del año 2016.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de \$ **154,264** corresponde a la segunda parte de aguinaldo que se paga en el siguiente año en los primeros días de 2016, por la nómina de docentes, personal de apoyo a la educación, plaza puesto y honorarios del capítulo 1000. Cabe señalar que esta es una prestación a los trabajadores del Instituto debidamente devengada al cierre del año 2015 y dicha obligación está establecida en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 8.- INGRESOS

Este reporte financiero muestra el total de los ingresos obtenidos en el periodo y los recursos fiscales aprobados al Instituto, destacando los ingresos por \$16,299,907 y \$15,765,813 respectivamente y destinados exclusivamente a Gasto Corriente y Gasto de Inversión los recursos adicionales son recursos autogenerados con la siguiente composición: Derechos por 14,674; Productos por 478,070; 8,844 de Aprovechamientos y de Intereses generados por 32,506, la suma de estos recursos es de 534,094.

NOTA 9.- SERVICIOS PERSONALES

Los servicios personales corresponden a las erogaciones que se efectúan por pagos al personal y honorarios asimilados a salarios que colaboran en el Instituto, su saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$ 11,928,700 y \$ 10,699,304, respectivamente.

NOTA 10.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprenden todas las erogaciones utilizadas en los insumos y material necesario para la consecución de los objetivos del Instituto, sus saldos acumulados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$ 766,767 y \$ 597,103, respectivamente.

NOTA 11.- SERVICIOS GENERALES

Corresponden los servicios contratados con terceros para la consecución de los fines del Instituto, sus saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$1,956,758 y \$1,632,470, respectivamente.

NOTA 12.- BIENES MUEBLES

La Entidad registra sus activos fijos (No Circulantes) como un Gasto de Inversión en el aspecto presupuestal, en el ámbito contable de conformidad con el momento contable del devengado, los bienes adquiridos se clasificados a la cuenta de balance del bien que corresponda, independientemente que posteriormente dichos bienes sean asignados a la Unidades Politécnicas para su uso y resguardo.

NOTA 13.- ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, las principales variaciones en los rubros que componen el patrimonio derivan principalmente por los efectos de la cancelación de la depreciación por un monto de \$ 2,632,447, así mismo, del resultado del periodo, por \$ 198,316 y Otras Variaciones del Patrimonio Neto por \$ 1,022,916 miles de pesos. El saldo al cierre de diciembre de 2015 es de \$ 25,165,799.

El rubro de Otras Variaciones del Patrimonio Neto por \$1,022,917 está integrado por los siguientes movimientos más representativos en el ejercicio:

CONCEPTO	IMPORTE
Registro contable de altas y bajas de los bienes muebles en el transcurso del año	\$ 383,532
Registro de bienes inmuebles en el ejercicio	88,326
Diferencia en consolidación de los estados financieros de las Dependencias Politécnicas	(1,109)
Entero que se realizó a la Tesorería de la Federación por la venta de activos de deshecho y que la Coordinadora Sectorial solicitó se regularizará en Enero de 2016	35,967
Efecto neto de la cancelación del activo (no circulante) y de la	

depreciación de los años 2012 y 2013 por (4,352,349) y el registro del activo fijo (no circulante) con el efecto de valor de desecho y depreciación por 4,798,430.	446,081
Movimiento para efecto de presentación en el dictamen financiero de la actualización de la cuenta Hacienda Pública que es de naturaleza contraria	791,407
Incremento del ejercicio en el patrimonio contribuido	\$ 1,744,204
Actualización de años anteriores y que se encontraba registrado en la cuenta de Hacienda Pública/patrimonio contribuido y que se separó a la cuenta de Hacienda Pública/patrimonio generado	(791,407)
Pago del ISR de la Tabla Reversa del año 2010, el cual se pagó dentro del ejercicio de 2015, otro concepto es de enteros a TESOFE de ejercicios anteriores	70,120
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	\$ 1,022,917

NOTA 14.- SOBRE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

a) Conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del Estado de Actividades

Concepto	Total
Ingresos presupuestales:	
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 15,765,813
Para gasto corriente	15,567,497
Para gasto de capital	198,316
Más:	
Otros Ingresos y Beneficios varios	534,094
Total de ingresos según estado de actividades	<u>16,299,907</u>
Integración de cifras del estado de actividades:	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.	15,765,813
Otros Ingresos y Beneficios varios	
Derechos	14,674
Productos de Tipo Corriente	478,070
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,844
Otros ingresos financieros	32,506
	<u>534,094</u>
Total de ingresos según Estado de Actividades	\$ <u>16,299,907</u>

b) Conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del Estado de Actividades

Descripción	Total
-------------	-------

<hr/>		<hr/>
Gastos presupuestales:	\$	<u>15,765,813</u>
Gastos de operación:		
Servicios personales (capítulo 1000)		11,928,700
Materiales y suministros (capítulo 2000)		766,767
Servicios generales (capítulo 3000)		1,956,758
Transferencias y Subsidios (Capítulo 4000)		<u>915,272</u>
Gasto Corriente de Operación		15,567,497
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles		<u>198,316</u>
Menos:		
Reintegro Enterado		-
Gastos presupuestales no contables:		<u>(198,316)</u>
Más:		
Gastos contables no presupuestales:		
Ingresos Autogenerados Enterados		<u>534,094</u>
 Total de gastos según Estado de Actividades		 <u>16,101,591</u>
Integración de cifras del estado actividades:		
Servicios personales		11,928,700
Materiales y suministros		766,767
Servicios generales		1,956,758
Bienes muebles		-
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público		915,272
Provisiones y Reservas		<u>-</u>
		15,567,497
Derechos		14,764
Productos de Tipo Corriente		478,070
Aprovechamientos de Tipo Corriente		8,844
Otros Ingresos Financieros		<u>32,506</u>
		534,094
 Total de gastos según Estado de Actividades	\$	 <u>16,101,591</u>

NOTA 15 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La composición del origen de los recursos en el periodo que se reporta, es de \$16,299,907 de recursos fiscales para gasto corriente, asimismo, \$534,094 correspondieron a recursos autogenerados e intereses bancarios.

La aplicación del recurso se dio como sigue: Servicios Personales \$11,928,700, Materiales y Suministros \$ 766,767, Servicios Generales \$1,956,758, Transferencias \$915,272. Originando Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación de \$(732,410).

Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión arrojan un importe de \$(978,398), derivado de las Altas y Bajas de Activo Fijo, al 31 diciembre de 2015.

El saldo en el rubro de Flujos Netos por Actividades de Financiamiento asciende a \$964,338 integrado por incremento en el Patrimonio y disminución de Otros Activos por \$909,680 y una disminución de Otros pasivos por \$54,658.

De lo anterior se deriva una Disminución en el Efectivo y Equivalentes de \$184,256 arrojando un disponible al 31 de diciembre de 2015 de \$634,117.

NOTA 16.- ÓRGANOS DE APOYO AL INSTITUTO

Los Órganos Descentralizados de apoyo al Instituto son los que se mencionan a continuación:

a). **Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA)**- La COFAA se creó mediante Decreto Presidencial del 9 de enero de 1967, con carácter de Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades.

La COFAA cuenta con una junta Directiva que es el Órgano Superior de Gobierno y se integra por el Director General del Instituto, quien lo preside, por el Secretario Ejecutivo y tres vocales quienes serán designados por el Secretario de Educación Pública a propuesta de la Dirección General del Instituto.

El patrimonio de la COFAA está constituido por:

- Los bienes por los que actualmente es titular y los que se destinen a su servicio,
- Los recursos que le asigne el Gobierno Federal y las demás aportaciones de entidades públicas o privadas,
- Los bienes, recursos y derechos que adquiera por cualquier título legal.

b). **Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI)**.- El POI se creó mediante Decreto Presidencial el 2 de febrero de 1967, con carácter de Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y el 14 de abril de 1982 fue expedido nuevo Decreto Presidencial que sustituye al anterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1982. En este decreto se especifica que mantendrá su carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Sus objetivos son:

- Formular los proyectos arquitectónicos de los edificios que requiere el Instituto,
- Proponer la readaptación de edificios ya construidos y
- Realizar por administración directa o mediante contrato las obras de construcción, adaptación e instalaciones de los bienes inmuebles

El POI cuenta con una Junta Directiva que es el Órgano Superior de Gobierno y se integra por un Presidente que será el Director General del Instituto, un Secretario Ejecutivo y tres Vocales.

c). **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).**- El cual se creó mediante decreto del 24 de septiembre de 1982. Las funciones del CINVESTAV principalmente son:

- Impartir educación científica y tecnológica a nivel maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización,
- Desarrollar e impulsar investigaciones científicas y tecnológicas,
- Planear, organizar y evaluar sus actividades de investigación científica y tecnológica,
- Establecer con el Instituto programas de colaboración en actividades académicas y de investigación en áreas de interés para ambas instituciones,
- Celebrar convenios de colaboración académica y de investigación con instituciones, organismos y empresas, tanto nacionales como extranjeras,
- Prestar servicios de asesoría, de control de calidad, de enseñanza, de investigación y de elaboración y ejecución de proyectos científicos y tecnológicos a los organismos y empresas que lo soliciten,
- Registrar y explotar patentes y marcas provenientes de las investigaciones científicas o tecnológicas que realice o de las que sea titular.

El CINVESTAV cuenta con una Junta Directiva que es el Órgano Superior de Gobierno y se integra por el Director General del Instituto quien la presidirá, el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General de Institutos Tecnológicos, el Director del CINVESTAV y cinco miembros más designados por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Presidente de la Junta Directiva. El patrimonio del CINVESTAV está constituido por:

- La asignación de recursos que determine el Ejecutivo Federal y las aportaciones de los Gobiernos de los Estados y Municipios,
- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste,
- Las aportaciones, legados o donaciones que en su favor se otorguen y
- Los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

Tanto la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI) y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) son Organismos Públicos Descentralizados, por tanto conforman la Administración Pública Paraestatal, a diferencia del Instituto Politécnico Nacional que se ubica dentro de la Administración Pública Centralizada. Estos Organismos cuentan con una junta directiva, a cuyo presidente corresponde ejercer el presupuesto anual de egresos, pero si bien es cierto que el Director General del Instituto participa como Presidente de la junta directiva en cada uno de ellos, no menos cierto resulta el hecho de que estas entidades cuentan con un patrimonio propio y tienen una asignación presupuestal independiente a la de esta Institución Educativa, por tanto, sus estados financieros son del mismo sentido independientes a los que refleja este Instituto.

NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL

En virtud de sus fines no lucrativos, El Instituto Politécnico Nacional no es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta, sin embargo sí es responsable solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos federales y locales, así como las remuneraciones que se liquidan a sus empleados y prestadores de servicios independientes y los conceptos que se sujetan a la retención del impuesto sobre la renta por honorarios asimilables a sueldos.

NOTA 18.- CONTINGENCIAS

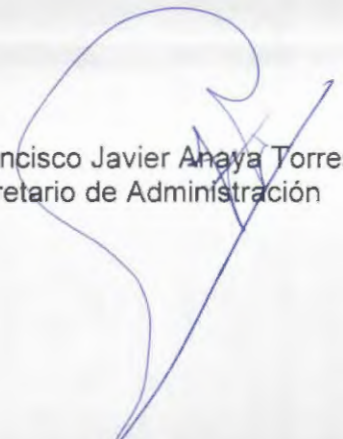
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Abogado General del Instituto atiende en trámite ordinario 739 y 812 juicios de orden laboral cuyo pasivo asciende a \$ 311,238 y \$312,334, respectivamente, planteando estrategias de defensa tendientes a mantener intocado el patrimonio del Instituto, sin que exista posibilidad de determinar su resultado final, considerando que ello depende de la resolución que dicte en su caso, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Existen además diversos juicios civiles, de amparo y de nulidad que no ponen en riesgo el funcionamiento y estabilidad económica del Instituto.

NOTA 19.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

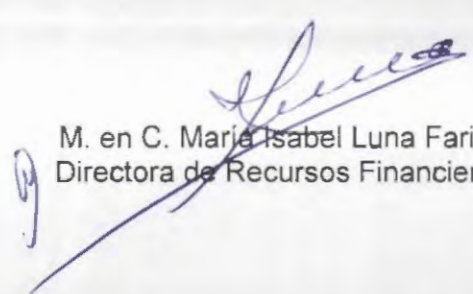
Los Estados financieros fueron autorizados para su emisión el 06 de junio de 2016 por el Dr. Francisco Javier Anaya Torres, Secretario de Administración y por la M. en C. María Isabel Luna Farías, Directora de Recursos Financieros.

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Dr. Francisco Javier Anaya Torres
Secretario de Administración



M. en C. María Isabel Luna Farías
Directora de Recursos Financieros